



PS/4772

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 AGO 2023

VISTO: la invitación cursada por la Secretaría de Coordinación del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE), para participar de la Reunión del Grupo Técnico sobre Asuntos de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) a realizarse del 28 al 31 de agosto de 2023, en la ciudad autónoma de Buenos Aires, República Argentina;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial sin costo a la Ing. Agr. Beatriz Melchó, encargada del Departamento de Certificación y Verificación de la División Protección Agrícola, de la Dirección General de Servicios Agrícolas, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que en dicha reunión se trabajará sobre aquellos documentos de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) en consulta, propuesta de tópicos (productos) y los temas estratégicos del COSAVE;

III) que la participación en este evento no genera costos para el Estado, ya que el Comité organizador cubrirá los costos de pasajes, viáticos y seguro;

CONSIDERANDO: la importancia estratégica del evento de referencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992, el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216 de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de mayo de 2022;

EI PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(actuando en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial sin costo, del 27 de agosto al 1 de setiembre de 2023, a la Ing. Agr. Beatriz Melchó, encargada del Departamento de Certificación y Verificación de la División Protección Agrícola, de la Dirección General de Servicios Agrícolas, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la Reunión del Grupo Técnico sobre Asuntos de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) a realizarse del 28 al 31 de agosto de 2023, en la ciudad autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

2º) Establécese que los costos de la Misión estarán cubiertos por el Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE).

3º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dése cuenta a la Dirección General de Servicios Agrícolas y a la División Recursos Humanos.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República